



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO
Y COOPERACIÓN LOCAL

9379

Extracto de la resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 8 de julio de 2025, por la que se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Miguel Kalet para la Seguridad Vial

Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y de Relaciones con el Parlamento de 8 de julio de 2025 se calificó, reconoció e inscribió la entidad Fundación Miguel Kalet para la Seguridad Vial, con domicilio en la calle Joan Alcover, 24, Palma, 07006.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, sus fines fundacionales son, entre otros:

- Promover la seguridad vial y la formación continua en materia de seguridad en la conducción.
- Facilitar a entidades, colectivos y usuarios de la vía en general el acceso a cursos gratuitos de formación.
- Concienciar a los colectivos que comparten la vía pública sobre la necesidad de conocer y aplicar las normas de seguridad.
- Sensibilizar a los usuarios de la vía pública de que se trata de un recurso escaso que debe compartirse en condiciones de respeto a las normas y a los demás usuarios.
- Cambiar la mentalidad en la carretera, pasando del riesgo asumido al riesgo cero mediante la prevención y el conocimiento de las normas.

Por todo ello, la entidad Fundación Miguel Kalet para la Seguridad Vial queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 10000000437, adscrita al Protectorado de la Consejería Presidencia y Administraciones Públicas del Gobierno de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 31 de julio de 2025)

La directora general

Francisca Ramis Pons

